

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0011
05 de enero de 2022

Por el cual se publica la calificación definitiva de la valoración de antecedentes académicos y experiencia y la consolidación de la calificación definitiva de las pruebas de conocimientos y valoración antecedentes académicos y experiencia en el proceso de Concurso Público de Méritos para Proveer el cargo de Secretario (A) General del Concejo Municipal de BARRANCAS – LA GUAJIRA para el periodo Institucional 2022.

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA suscribió Convenio interadministrativo para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del secretario (A) General del Concejo Municipal del municipio de BARRANCAS – LA GUAJIRA, por el Periodo Constitucional 2022.

Que mediante Resolución No. 012 de diciembre de 2021 Por la cual se hace una modificación a los términos de la Convocatoria Pública de Méritos del **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL EMPLEO PUBLICO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCAS- LA GUAJIRA QUE el artículo PRIMERO. MODIFIQUESE EL ARTICULO 11º CRONOGRAMA,**

Que mediante Resolución Rectoral 007 del 03 de enero de 2022; expedida por el Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, se publicó la calificación preliminar valoración de antecedentes académicos y experiencia.

Que no se presentaron reclamaciones, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Que se hace necesario publicar la calificación definitiva de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo del Municipio de Barrancas – La Guajira.

Que se hace necesario publicar consolidación de la calificación definitiva de las pruebas de conocimientos y valoración antecedentes académicos y experiencia de los aspirantes, conforme al cronograma establecido por el Concejo Municipal de Barrancas – La Guajira.

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Publicar los resultados preliminares de valoración de los antecedentes académicos y experiencia a los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de BARRANCAS; que superaron el puntaje mínimo en la prueba de conocimientos; así:

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTAJE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA
42.207.818	ORTEGA MERCADO	ROSMY ISABEL	56.25

Continuación Resolución Rectoral No. 0011 de 2022

ARTICULO SEGUNDO: Publicar los resultados consolidados de la calificación definitiva obtenido por los aspirantes en las prueba de conocimientos y valoración de antecedentes académicos y experiencia; así

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO EN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE OBTENIDO VALORACIÓN ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA
1	ROSMY ISABEL	ORTEGA MERCADO	42.207.818	62.86	56.25

ARTICULO TERCERO Publicar los resultados ponderados establecidos para cada cualidad evaluada, así:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PONDERACIÓN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS 60%	PONDERACIÓN VALORACIÓN DE ANTECEDENTES 40%	PUNTAJE CONSOLIDADO
1	ROSMY ISABEL	ORTEGA MERCADO	42.207.818	37.72	22.50	60.22

ARTICULO CUARTO: Que el puntaje final consolidado de las pruebas de conocimientos y valoración de antecedentes académicos y experiencia, obtenido por la aspirante al cargo de secretario (a) general del Concejo del Municipio BARRANCAS, a la señora **ORTEGA MERCADO ROSMY ISABEL** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.207.818; es de **60.22** puntos.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede la reclamación en lo pertinente al artículo segundo de este acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir del 05 de enero de 2022.

Se firma en Tuluá, a los cinco (05) días del mes de enero del año 2022.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS URRUTIGO FONTAL
 Rector

Proyecto. Martha L. Alvarez C.